

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 18</b>

32.

FECHA: 2023/11/30

**EVALUACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES INVITACION PRIVADA  
No. 039 - 2023 CUANTIA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**

<b>OBJETO</b>	REALIZAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$256.402.208,00 M/CTE
----------------------------	------------------------

**PROPUESTAS RECEPCIONADAS**

NO.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	CC 93.396.792	\$ 256.386.054,00
2	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	NIT 900.701.465-4	\$ 247.096.098.00

**1. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**

**1. FORMATO N° 3.- OFERTA ECONOMICA**

<b>NORTON FERNANDO ARENAS PRADA</b>			
	<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
1	El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el FORMATO No. 3 denominado OFERTA ECONÓMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:	Archivo PROPUESTA ECONOMICA 039.xlsx  OFERTA ECONOMICA 039.pdf	<b>NO CUMPLE</b> El documento en Excel no se encuentra diligenciado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad*  
*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 18</b>

<p><b>1- FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA</b>, debidamente diligenciado.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>2. <b>NOTA:</b> Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar a revisión de la oferta económica, el presente documento deberá ser enviado en formato ".xls" y "pdf" para la evaluación correspondiente a cargo de la Universidad.</p>		
<p>Para la presentación del <b>FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA</b>, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <p>1) La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el Formato No. 3. OFERTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).</p> <p>2) La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.</p> <p>3) Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.</p> <p>4) Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial.</p> <p>5) La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por defecto si es menor o igual a 0.50.</p> <p>6) Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.</p>	<p style="text-align: center;">Archivo PROPUESTA ECONOMICA 039.xlsx</p> <p style="text-align: center;">OFERTA ECONOMICA 039.pdf</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>-El documento en Excel no se encuentra diligenciado.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 18</b>

<p>7) Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será RECHAZADA. En caso de no ofrecer el valor de un precio unitario antes de IVA u ofrecerlo en cero (0) pesos, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>9) En caso de no presentar oferta económica o presentar más de una oferta económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>10) En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</p> <p>11) Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación económica.</p> <p>12) Las cantidades presentadas en el FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros SIN DECIMALES desde el valor unitario</p>	
--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la  
Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal  
Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 18</b>

## 2. EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO NO. 7)

<b>NORTON FERNANDO ARENAS PRADA</b>		
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>	Archivo:  EXPERIENCIA HABILITANTE.pdf	<b>NO CUMPLE</b>  Las fechas relacionadas en la certificación 1, no coinciden con la documentación aportada.

<b>CERTIFICACIÓN N° 1</b>		
Contratante: MUNICIPIO DE IBAGUE		
Objeto: CONTRATAR ELMEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ALGUNAS BIBLIOTECAS Y ESCENARIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE		
Forma de participación: Persona natural 100%		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (02) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	Nombre del archivo:  6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23 PÁG 1758	<b>CUMPLE</b>
2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo DOSCIENTOS VENTIUN (221) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO	Nombre del archivo:  6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23 PÁG 1758  Nombre del archivo:  EXPERIENCIA HABILITANTE	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad*

*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 18</b>

<p>DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.          NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p>		
<p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p>Nombre del archivo:          6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23          PÁG 1758          Nombre del archivo:          EXPERIENCIA HABILITANTE</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>4. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.          Código UNSPSC: (F) 72101500, 72102900, 72103300</p>	<p>Nombre del archivo:          6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23          PÁG 1758</p>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la  
 Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal  
 Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 18</b>

<b>CERTIFICACIÓN N° 2</b> Contratante: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL Objeto: OBRAS DE MANTENIMIENTO, CAMBIO TOTAL DE LA CUBIERTA Y ESCALERAS DE ACCESO DEL AREA DEL CECOI DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL" Forma de Participación: persona natural		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (02) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	Nombre del archivo:  6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23 PÁG 1805	<b>CUMPLE</b>
2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo DOSCIENTOS [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso]. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.	Nombre del archivo:  6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23 PÁG 1805	<b>CUMPLE</b>
3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.	Nombre del archivo:  6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23 PÁG 1805	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 7 de 18</b>

<p>4. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Código UNSPSC: (F) 72101500, 72102900, 72103300</p>	<p>Nombre del archivo: 6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23 PÁG 1805</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	---	----------------------

### 3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

NORTON FERNANDO ARENAS PRADA		
EGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a <b>treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre</b>. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p>	<p>Nombre del archivo: 6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:  F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33 NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo un (01) código y tener inscrita la actividad requerida</p>	<p>Nombre del archivo: 6 Y 15. RUP NFAP 23-11-23</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad*  
*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 8 de 18</b>

debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.		
--	--	--

## 5. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

NORTON FERNANDO ARENAS PRADA		
Documentación técnica	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá adjuntar:</p> <p>a. Documento Seguridad y Salud en el trabajo (SB-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos SST establecidos por la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes</p>	<p><i>Nombre del archivo:</i></p> <p>DOCUMENTOS SG-SSTFINAL.pdf</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Según concepto emitido por parte de la oficina de Seguridad y salud en el trabajo de la Universidad.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad*  
*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 9 de 18</b>

deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		
b. FORMATO 4. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<i>Nombre del archivo:</i>  DOCUMENTOS SG-SSTFINAL.pdf NTOS SG-SSTFINAL.pdf	<b>CUMPLE</b>

## 6. CARTAS DE COMPROMISO

<b>NORTON FERNANDO ARENAS PRADA</b>		
<b>CARTA DE COMPROMISO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente: a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las <b>CONDICIONES TÉCNICAS</b> y la <b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN</b> establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.	Archivo: <b>CARTAS DE COMPROMISOS</b>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad*  
*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 10 de 18</b>

<p>Carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>		
--	--	--

## 2. CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS

### 1. FORMATO N° 3.- OFERTA ECONOMICA

<b>CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
<p>1 El proponente deberá cotizar el objeto de la presente invitación con las características que son descritas en el FORMATO No. 3 denominado OFERTA ECONÓMICA, para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente documentación:</p>	<p>039_ANEXO_3 CONSTRUCTEK INGENIERIA.xlsx</p> <p>RV_Propuesta - CONSTRUCTEK INGENIERIA – INVITACIÓN 039 DE 2023 MANTENIMIENTO Y ADECUACION CAD - CONSTRUCTEK INGENIER PÁG. 5 Y6</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la  
Calidad*

*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal  
Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 11 de 18</b>

<p>1- <b>FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA</b>, debidamente diligenciado. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>2. <b>NOTA:</b> Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar a revisión de la oferta económica, el presente documento deberá ser enviado en formato ".xls" y "pdf" para la evaluación correspondiente a cargo de la Universidad.</p>	<p style="text-align: center;">039_ANEXO_3 <b>CONSTRUCTEK INGENIERIA.xlsx</b></p> <p style="text-align: center;">RV_Propuesta - CONSTRUCTEK INGENIERIA – INVITACIÓN 039 DE 2023 MANTENIMIENTO Y ADECUACION CAD - CONSTRUCTEK INGENIER PÁG. 5 Y6</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1.Los valores unitarios y subtotales de algunos ítems son mayores a los definidos en el presupuesto oficial.</p> <p>2.Los valores de algunos ITEM se encuentran muy bajos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 47,62,63,82,94,97,97,98.</p> <p>3.Los valores de algunos ITEM se encuentran muy altos con respecto a los precios del mercado, entre ellos están los siguientes ITEM: 22, 46, 60, 80, 90.</p>
<p>Para la presentación del <b>FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA</b>, se deberá tener en cuenta la revisión aritmética que se realizará bajo las siguientes premisas:</p> <p>1) La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el Formato No. 3. OFERTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).</p> <p>2) La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de IVA. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.</p> <p>3) Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.</p>	<p style="text-align: center;">039_ANEXO_3 <b>CONSTRUCTEK INGENIERIA.xlsx</b></p> <p style="text-align: center;">RV_Propuesta - CONSTRUCTEK INGENIERIA – INVITACIÓN 039 DE 2023 MANTENIMIENTO Y ADECUACION CAD - CONSTRUCTEK INGENIER PÁG. 5 Y6</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Teniendo en cuenta el numeral 10, el valor total de la oferta incluido IVA se aproxima por defecto por ser menor a 0.50</p> <p style="text-align: center;">Quedando <b>\$ 247.096.098.00</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad*

*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 12 de 18</b>

<p>4) Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial.</p> <p>5) La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por defecto si es menor o igual a 0.50.</p> <p>6) Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.</p> <p>7) Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, la oferta será RECHAZADA. En caso de no ofrecer el valor de un precio unitario antes de IVA u ofrecerlo en cero (0) pesos, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>9) En caso de no presentar oferta económica o presentar más de una oferta económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>10) En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de</p>		
--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la  
Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal  
Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 13 de 18</b>

<p>los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero).</p> <p>11) Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación económica.</p> <p>12) Las cantidades presentadas en el FORMATO No. 3.- OFERTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros SIN DECIMALES desde el valor unitario</p>		
---	--	--

## 2. EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO NO. 7)

CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS		
REQUERIMIENTO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b></p>	<p>Archivo:</p> <p>PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEC REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAD PAG. 8</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El contrato que se certifica fue ejecutado hace más de dos (2) años.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la  
 Calidad*  
*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal  
 Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 14 de 18</b>

<b>CERTIFICACIÓN N° 1</b>		
Contratante: Universidad de Cundinamarca Objeto: Contratar las adecuaciones, ajustes y arreglos locativos que darán solución y mejora a la infraestructura física de la sede Fusagasugá, CAD y extensión Facatativá Forma de participación: CONSORCIO 50%		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (02) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p>	Archivo:  <b>PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEC REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAD PÁG 9</b>	<b>NO CUMPLE</b>  El contrato que se certifica fue ejecutado hace más de dos (2) años.
<p>2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo DOSCIENTOS VENTIUN (221) SMMLV [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso].</p> <p>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p>	Archivo:  <b>PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEC REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAD PÁG 9 Y PAG 80</b>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la  
Calidad*  
*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal  
Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 15 de 18</b>

<p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	<p>Archivo:</p> <p>PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEC REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAD PÁG 11</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>4. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UNO (01) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Código UNSPSC: (F) 72101500, 72102900, 72103300</p>	<p>Archivo:</p> <p>PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEC REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAD PÁG 80</p>	<b>CUMPLE</b>

### 3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS		
EGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO
<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a <b>treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre</b>. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p>	<p>PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEC REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAD PAG 24 A LA PAG 92</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas</p>	<p>PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEC REPARACION Y</p>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad*

*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 16 de 18</b>

<p>(UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>F-72-10-15 F-72-10-29 F-72-10-33</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo un (01) código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p>MANTENIMIENTO DEL CAD PAG 24 A LA PAG 92</p>	
--	---	--

## 5. DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS		
Documentación técnica	Folio	Concepto
<p>El proponente deberá adjuntar:</p> <p>b. Documento Seguridad y Salud en el trabajo (SB-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos SST establecidos por la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 Único</p>	<p>Archivo: PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEc REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAD PAG 94</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Según concepto emitido por parte de la oficina de Seguridad y salud en el trabajo de la Universidad.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la  
Calidad*  
*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal  
Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 17 de 18</b>

<p>Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizara subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
<p>b. FORMATO 4. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Archivo: PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEC REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAD PAG 97</p>	<b>CUMPLE</b>

## 7. CARTAS DE COMPROMISO

CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS		
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO	CONCEPTO
<p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente:</p> <p>a) carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a cumplir a cabalidad con las CONDICIONES TECNICAS y la DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION establecidas en el módulo de condiciones técnicas de la invitación y sus ANEXOS.</p>	<p>Archivo: PROPUESTA CONSTRUCTEK INGENIERIA INV 039 UDEC REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL CAD PAG 100</p>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la  
Calidad*

*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal  
Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 18 de 18</b>

<p>Carta de compromiso en el cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que se compromete a que, al momento de la implementación y ejecución del proyecto, contara con los perfiles mínimos relacionados con el numeral 2.4 PERFILES REQUERIDOS del módulo II CONDICIONES TÉCNICAS de los términos de la invitación, los cuales contarán con los requisitos de educación, formación, experiencia y con las certificaciones tipo técnicas solicitadas.</p>		
--	--	--

## CONCLUSION

De acuerdo con lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación privada No 039 - 2023 "REALIZAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	<b>NORTON FERNANDO ARENAS PRADA</b>		X
2	<b>CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS</b>		X

El presente documento correspondiente a la EVALUACION TECNICA HABILITANTE de la invitación privada No 039 - 2023 "REALIZAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios  
 Universidad de Cundinamarca

  
**LUZ ERICA FANDINO RAMÍREZ**  
 Arquitecta – Bienes y Servicios  
 Área Técnica  
 Universidad de Cundinamarca

  
**NUBIA YANET ARIAS GARCÍA**  
 DIRECTORA CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad*

*Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

## RE: INVITACIÓN 039 DE 2023

Salud Ocupacional &lt;sst@ucundinamarca.edu.co&gt;

Jue 30/11/2023 16:07

Para: LUZ ERICA FANDIÑO RAMIREZ &lt;lefandino@ucundinamarca.edu.co&gt;

CC: Bienes y Servicios &lt;bienesyservicios@ucundinamarca.edu.co&gt;

33.  
Fusagasugá 30/11/2023

Respetada

**LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ**Arq. adscrita Dirección de Bienes y Servicios UDEC.  
Apoyo técnico a la supervisión.

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS**, identificada con NIT 900701465 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100%, con lo cual Cumplen con el requisito.

Para la empresa **ARENAS PRADA NORTON FERNANDO**, identificada con NIT 93396792 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100%, con lo cual Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

**"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".**



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Olga Lucia Perilla S.**  
Coordinadora SG-SST  
Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros i desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** jueves, 30 de noviembre de 2023 15:17

**Para:** LUZ ERICA FANDIÑO RAMIREZ <lefandino@ucundinamarca.edu.co>

**Cc:** Bienes y Servicios <bienesyservicios@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** RE: INVITACIÓN 039 DE 2023

33.  
Fusagasugá 30/11/2023

Respetada  
**LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ**  
Arq. adscrita Dirección de Bienes y Servicios UDEC.  
Apoyo técnico a la supervisión.

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS**, identificada con NIT 900701465 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100% , con lo cual Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

**"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".**



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Olga Lucia Perilla S.**  
Coordinadora SG-SST  
Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros i desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** LUZ ERICA FANDIÑO RAMIREZ <lefandino@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 29 de noviembre de 2023 20:51

**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

**Cc:** Bienes y Servicios <bienesyservicios@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** INVITACIÓN 039 DE 2023

Cordial saludo Dr Olga Lucia

Amablemente me permito solicitar su concepto con respecto a la documentación de seguridad y salud en el trabajo presentada por dos (2) proponentes para la invitación No. 039 de 2023, para "REALIZAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.", los siguientes son los documentos a validar:

1. Certificado expedido por ARL.
2. Formato 4 - certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Remito propuestas presentadas.

De acuerdo al cronograma de la invitación, hay plazo máximo hasta el 30 noviembre 3:00 pm

[RV\\_Propuesta - Norton Arenas Prada INVITACIÓN 039.zip](#).

Agradezco de antemano su atención.

Att.

Luz Erica Fandiño Ramírez.  
Arq. Bienes y servicios UDEC